

Desaira Legislativo propuestas fiscales (Reforma 20/10/14)

Desaira Legislativo propuestas fiscales (Reforma 20/10/14) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (20 octubre 2014).- Reincorporar la deducción inmediata de activo fijo, regresar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la frontera a la tasa de 11 por ciento y reducir la carga para las empresas fueron algunas propuestas de cambios fiscales para 2015 que se quedaron sobre la mesa. Los diputados federales determinaron, tras la aprobación de la Ley de Ingresos para el próximo año, dejar sin cambios el esquema tributario vigente, que ha generado controversia en muchos sectores de contribuyentes. Con la firma del pacto fiscal en febrero, el Gobierno federal determinó que ya no propondría más cambios tributarios en lo que resta del sexenio, sin embargo, eso no cerró la puerta para que el poder legislativo realizará modificaciones. Empresarios, contadores y otros organismos de contribuyentes se acercaron al Congreso para buscar cambios a las disposiciones fiscales, sin mucho éxito. Algunas de las propuestas de cambios a la reforma fiscal las presentó el diputado José Isabel Trejo del Partido Acción Nacional (PAN), según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Dentro de las modificaciones que proponía se encontraban la reincorporación de la deducción inmediata de activo fijo que reclamaba el sector privado, así como la reducción de la tasa máxima del Impuesto sobre la Renta (ISR) a las empresas, de 30 a 28 por ciento. También se propuso eliminar el impuesto de un peso por litro a las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos. Sobre la mesa de discusión, el legislador requirió también la exención del pago de IVA del transporte público foráneo de personas, así como regresar a la tasa de 11 por ciento del mismo impuesto en la región fronteriza del País. Otro legislador panista, Marcelo Torres Cofiño, sumó a las propuestas la reducción del derecho especial sobre minería, la supresión del derecho extraordinario y adicional sobre minería y la deducción del ISR de los gastos de exploración. También solicitó aplicar una tasa de cero por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las exportaciones. Los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) también levantaron la mano y pusieron sobre la mesa modificaciones tributarias. Propusieron expedir una nueva Ley Minera, que incluya una propuesta sobre derechos de minas. Contraria a la propuesta del PAN, pidieron aplicar una cuota de 2 pesos por litro a las bebidas saborizadas, tampoco sin éxito. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo